

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le infomo que el 21 de agosto de 2020 a las 11:42 a.m. y el 20 de noviembre de 2020 a las 2:34 p.m. se recibió en el correo electrónico institucional documento que continene las actualizaciones a la liquidación de crédito, enviadas por la apoderada de la parte demandante. Se deja constancia que con ocasión de la pandemia por Coronavirus COVID-19, los términos judiciales fueron suspendidos en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020 por Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y levantados a partir del 1 de julio de 2020 de conformidad con las reglas establecidas en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020. A Despacho.

Andes, 1 de febrero 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Primero de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2011 00229 00
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandados	DIDIER ANTONIO COLORADO
Asunto	INCORPORA A EXPEDIENTE ACTUALIZACIONES DE LIQUIDACION DE CREDITO SIN TRAMITE ALGUNO

Vista la constancia secretarial que antecede, y revisado trámite del proceso se observa que este se encuentra en trámite posterior, además, no se expone por la memorialista que se cumpla alguno de los presupuestos previstos en la ley, según lo dispone el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso, para dar trámite a la actualización de la liquidación del crédito.

En razón de ello, se incorpora al expediente las actualizaciones de la liquidación de crédito allegadas por la apoderada de la parte demandante el 21 de agosto de 2020 y el 20 de noviembre de 2020, recibidas en el correo electrónico institucional, a las que no se les dará trámite alguno.

NOTIFÍQUESE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por

ESTADO No. 15

Hoy 2 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria